

## **NOTICIA PARA CLIENTES**

La Comisión de Libertad Condicional de Menores de Texas, (Texas Juvenile Probation Commission) conocida bajo las iniciales TJPC, investiga quejas en contra de las Mesas Directivas del Departamento Juvenil del Condado relacionadas con la provisión de servicios juveniles en cada condado del estado de Texas. Sin embargo, La Comisión de Libertad Condicional de Menores requiere que la Mesa Directiva del Departamento Juvenil reciba la oportunidad de resolver todas las quejas primero al nivel local de ese condado.

Si usted tiene alguna preocupación o queja relacionada con la provisión de servicios de libertad condicional, detención o corrección favor de ponerse en contacto con el Jefe del Departamento de Libertad Condicional Juvenil en ese condado. Si usted no ha podido resolver su preocupación o queja con el Jefe, usted puede pedir que sea puesto en la agenda para presentar su queja en persona en la siguiente junta regular de la Mesa Directiva del Departamento Juvenil. Esto lo puede hacer con ponerse en contacto con el Presidente de la Mesa Directiva Juvenil o la persona designada que tiene autorización a la siguiente dirección o número de teléfono:

Judge David Wilson of 217<sup>th</sup> State District Court
Chairman of the Juvenile Board
P.O. Box 908
Lufkin, TEXAS, 75902

Si la Mesa Directiva Juvenil no puede resolver sus preocupaciones, usted puede por escrito hacer su queja en contra de la Mesa Directiva Juvenil con:

Texas Juvenile Probation Commission Atención: División Legal P. O. Box 13547 Austin, Texas 78711

La investigación por La Comisión de Libertad Condicional de Menores de Texas, se limita a determinar si la Mesa Directiva Juvenil está en conformidad con el criterio establecido por en nuestra agencia. La Comisión de Libertad Condicional no investigará la propriedad de alguna decisión que haya hecho la Corte Juvenil en una disposición. La Comisión de Libertad Condicional de Menores no tiene autoridad para anular una orden dictada por la Corte Juvenil.

Para más información, favor de comunicase con La Comisión de Libertad Condicional, línea legal para ayuda al siguiente número telefónico: (512) 424-6721.